

Coronel Oswaldo López Arellano

Jefe de Gobierno

HONDURAS, C. A.



SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Lic. Edgardo Dumas Rodríguez

Lic. Cupertino Núñez

Secretario

Sub-Secretario

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Lic. José Trinidad Fiallos

Lic. José Mario Vijil

Director

Sub-Director



DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Lic. José Trinidad Fiallos

Director

Lic. José Mario Vijil

Sub-Director

Prof. Roberto Hernán Rosales

Jefe Sección de Censos

Rodolfo Lanza Valeriano

Jefe Sección de Tabulación
(hasta agosto 1962)

Isidro Montoy Rodríguez

Jefe Sección de Tabulación

Lic. Gustavo Avila

Jefe Sección Estudios Especiales
(hasta junio 1962)

Lic. Lilia de Morales

Jefe Sección Estudios Especiales

P.M. Carmen Fiallos

Jefe Sección Administrativa

P.M. Marcial Vides

Jefe Sección Comercio Exterior

P.M. Carlos Ramírez Zapata

Jefe Sección Demográfica

Lic. Wilfredo Cisneros

Jefe Sección Agrícola y Forestal

Don C. Zobel

Asesor Estadístico
(1960 - 1963)

Donald J. O'Brien

Asesor Geográfico
(1961 - 1963)

I_N_T_R_O_D_U_C_C_I_O_N

El treceavo Censo de Población y el segundo de Vivienda, levantados en Abril de 1961, han venido a enriquecer nuestra experiencia censal formada por doce censos anteriores de población, efectuados mediante diferentes métodos y levantados en períodos irregulares, en los años de 1791, 1801, 1881, 1887, 1910, 1916, 1926, 1930, 1935, 1940, 1945 y 1950. En 1949 se verificó el primer Censo de Vivienda y en 1952 el primer Censo Agropecuario. Honduras es uno de los pocos países de América que más censos de población ha levantado en el presente siglo.

Siendo que la ejecución de un censo nacional tiene que estar forzosamente apegado a principios y técnicas modernas y a una minuciosa labor preparatoria que contemple todos los detalles que intervienen en la realización de ese trabajo, labor que toma tiempo realizar y que deberá efectuarse por un grupo de personas preparadas que trabajen en equipo con dedicación y constancia, para asegurar su éxito, la inversión de fondos y el prestigio de la Oficina y del Gobierno; no hubiere sido posible la ejecución de un trabajo de esta naturaleza de dimensión nacional, sin el amplio respaldo económico y moral por parte de las autoridades gubernamentales respectivas, ya que los gastos son cuantiosos y se consideran como inversiones fructíferas, puesto que sus resultados numéricos son instrumentos valiosos - en el planeamiento, control y orientación de las actividades estatales y de la iniciativa privada.

En la preparación de esta delicada labor, para lograr una mayor comparabilidad internacional, se tuvieron en cuenta las recomendaciones indicadas en el "Programa del Censo de América de 1960", Informe sobre la VI Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en 1958, a la cual Honduras asistió como miembro. Se solicitó ayuda técnica al Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia - Internacional de Desarrollo (AID), ayuda que se recibió en dos formas, a) becas para el personal que tendría puestos directivos y b) Asesores Técnicos, dependientes de la oficina del Censo de los Estados Unidos, (uno especialista en estadísticas demográficas y otro en cartografía) quienes prestaron una efectiva colaboración en todas las etapas del Censo. Asimismo, la eficaz intervención de los funcionarios y personal de la Dirección General, fué un factor determinante en el éxito de la labor censal.

Las labores preparatorias propiamente comenzaron en el año de 1959, cuando se formuló un plan tentativo - de trabajo, que en aquel entonces comprendía los tres censos, vivienda, población y agropecuario. Habiéndose integrado el Comité Técnico de los Censos, formado por el Director General, Subdirector, Jefes de las diferentes secciones componentes de la Dirección y Asesores Técnicos. Este comité discutió la metodología a seguir, temas a investigar y factores que convenía tener presentes para asegurar el éxito del trabajo censal.

La responsabilidad directa de todas las labores censales le correspondió al Director General, como una función privativa según la Ley Orgánica, quien con la Sección de Censos y auxiliado por todo el personal seleccionado - de la Oficina, se encargó de dar cumplimiento al plan de trabajo, previamente preparado.

Las actividades censales pueden resumirse en tres grandes partes: 1) Pre-censales, 2) Enumeración y 3) Labores post-censales.

1) ACTIVIDADES PRE-CENSALES

El Comité Técnico de los Censos, formado por funcionarios y Asesores de la Dirección General, después de haber estudiado, discutido y aprobado las boletas que se usarían, lo mismo que los instructivos y hojas de control, creyó conveniente que se llevaran a cabo varios ensayos o censos experimentales en diferentes lugares y épocas, teniendo en cuenta, la experiencia de 1950, la de otros países y las recomendaciones internacionales. Los censos experimentales tuvieron como objetivos principales los siguientes:

- a) Probar las boletas censales e instructivos,
- b) Estimación de costos,
- c) Entrenamiento de personal de la Dirección,
- d) Ensayar métodos de entrenamiento,
- e) Probar la enumeración en un solo día, en áreas urbanas,
- f) Probar el levantamiento simultáneo de los tres censos (población, vivienda y agropecuario), a cargo de un enumerador para las tres boletas,
- f) Ensayar la inclusión de temas nuevos,
- h) Comprobar la efectividad de la divulgación censal, e
- i) Ensayos de métodos de comprobación post-censal.

La ejecución de todos los trabajos precensales dió comienzo a principio de 1959 y se prolongó hasta mediados de 1960.

El primer ensayo experimental se efectuó en un municipio cercano a la Capital, (Sabanagrande), en los primeros días del mes de septiembre de 1959, habiendo cubierto los tres aspectos (población, vivienda y agropecuario). La Dirección General extendió invitación a las Direcciones de Estadística de Centro América y Panamá, y a organismos internacionales interesados en esta clase de trabajo, para que enviaran observadores, habiendo concurrido un representante de cada una de las Direcciones de Guatemala y Panamá, así como un representante del Instituto Interamericano de Estadística, con sede en Estados Unidos. Como parte complementaria de este primer ensayo, se efectuó la enumeración de población y vivienda de un sector de la Ciudad Capital, (Barrio Buenos Aires).

El segundo ensayo se verificó en tres lugares diferentes, iniciándose la enumeración en el mismo día y probándose las tres boletas: de población, vivienda y agropecuario, en los municipios de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, y Santa Rita, Departamento de Yoro, y de población y vivienda en el barrio El Benque de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. A la ejecución de este trabajo concurren, un representante de la Dirección General de Estadística y Censos de Guatemala, y uno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Los objetivos principales fueron, entre otros, organización del trabajo de campo, formas de pago, estimación de costos, métodos de divulgación y cooperación del público. Los resultados, que fueron muy satisfactorios, con todos sus detalles, fueron publicados separadamente para cada lugar.

Resulta muy valioso servirse de la experiencia de los censos anteriores y someter previamente a ensayo práctico aquellos aspectos mas importantes que conviene tener presente en la preparación del plan censal, con algún tiempo de anticipación, ya que por su medio se pueden descubrir errores o fallas que posteriormente pueden afectar

notablemente los resultados finales. La ejecución de los ensayos censales se consideran indispensables y de reconocida validez internacional, de ahí que la Cuarta Conferencia de Estadígrafos de la Comunidad Británica de 1956, indicó que "los censos de ensayo han demostrado ser útiles y algunos países los consideran esenciales, si los cuestionarios y el empadronamiento han de ser satisfactorios". Considerándose que entre mas ensayos censales se tengan antes de la enumeración, mejor planeación se obtendrá en el censo nacional e indudablemente se obtendrán mejores resultados.

Formulado ya el esquema de trabajo por el Comité Técnico de los Censos, se consideró necesario y conveniente proceder a integrar el Consejo Nacional de Estadística, compuesto por los representantes de aquellos organismos, oficiales y privados, que se encuentran mas estrechamente vinculados con la Dirección de Estadística, por ser los mayores consumidores de datos, con el objeto, no solamente de hacer de su conocimiento los planes de trabajo que la Dirección había preparado, sino también de evaluar la inclusión de aquellos temas de interés nacional y de ver la posible cooperación que pudieran prestarnos. El Consejo Nacional de Estadística funcionó con regularidad durante se realizaban los preparativos de los censos nacionales, siendo por primera vez que se establecía esta clase de relaciones entre la parte productora de estadísticas y la parte consumidora de datos.

En la adopción de los conceptos y definiciones, se tuvo presente conocer la estructura demográfica y social de la población del país, manteniendo en lo posible la comparabilidad internacional.

Con base en la experiencia adquirida en la ejecución de los ensayos antes mencionados, el Consejo Nacional de Estadística creyó conveniente que se levantaran en 1961 los censos de población y vivienda en forma conjunta por su íntima relación, dejando para fecha posterior el censo agropecuario. El Consejo revisó minuciosamente los temas a incluirse en la boleta definitiva de población y vivienda, suprimiendo aquellas preguntas que no dieron resultado en los ensayos censales; así mismo, recomendó la ampliación de algunos conceptos y la aclaración de algunas definiciones.

Trabajos cartográficos: Los trabajos cartográficos por otra parte, fueron básicos en la ejecución de los ensayos censales, y se iniciaron también a principios de 1959 en forma continua y en estrecha colaboración con la Dirección General de Cartografía, quien facilitó las fotografías aéreas que había tomado de extensas zonas del Territorio Nacional. Parte de los croquis departamentales y municipales fueron comprobados, identificados y verificados en el mismo campo, por empleados de la Dirección General de Estadística. Todo el material cartográfico necesario estuvo listo a finales de 1960, siendo los principales, los siguientes: 4,128 croquis de sectores de enumeración, 190 croquis para supervisores, 279 croquis para Delegados Censales Municipales y 279 croquis municipales sectorizados para uso de la Dirección General. El tamaño de los sectores se fijó de acuerdo a la densidad de la población y facilidades de vías de comunicación; para la delimitación de los sectores, se tuvo muy en cuenta, además de los límites departamentales y municipales, los límites naturales, como ser: ríos, quebradas, montañas, etc. El principal obstáculo que se encuentra en la sectorización, es la falta de mapas precisos que permitan en la práctica, identificar los diferentes sectores de enumeración, además algunos municipios mantienen controversias no resueltas referentes a sus límites municipales.

Al mismo tiempo que se ejecutaban las labores antes mencionadas, la Sección de Censos, a quien le tocaba desempeñar una importante labor en estos trabajos, era objeto de una atención especial, asignándole nuevas funciones, con el consiguiente aumento de personal.

Detalle	1959 <u>I/</u>				1960												1961												1962 <u>I/</u>			
	I	II	III	IV	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	I	II	III	IV
1) <u>Actividades Pre-censales:</u>																																
Organización Oficina Censal																																
Determ. objetivos censales																																
Consejo Nac. de Estadística		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diseño de boletas																																
Cartografía y sectorización																																
Censos de prueba																																
Divulgación censal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bases legales																																
Elaboración del presupuesto																																
Org. Comis. Depart. y Municip.																																
Reclutamiento y selec. pers.																																
Org. centros de operación																																
Entrenamiento de personal																																
Nombramiento de personal																																
Distribución áreas censales																																
Elab. códigos e instructivos																																
Plan de tabulación																																
Formularios control y pap.																																
Impresión boletas y papelería																																
2) <u>Enumeración y verificación inmediata</u>																																
3) <u>Actividades post-censales</u>																																
Selec. y entren. personal																																
Recop. y orden. bolet. y pap.																																
Recuentos preliminares																																
Crítica y codificación																																
Proceso mecánico (perf. y tab.)																																
Publicación de los resultados																																

NOTA: I/ Trimestres.

Organización del trabajo de campo.- Dado que el éxito del Censo depende en gran parte de la cobertura y calidad de los datos, y que esto sólo puede lograrse mediante una organización, que le permita a la Oficina Central un efectivo control del trabajo de campo, dicha organización mereció especial cuidado de parte del Comité Técnico de Censos. La organización fué de tipo piramidal, y estuvo integrada en la siguiente forma:

Oficina Central.- La Dirección General de Estadística y Censos, como máxima autoridad, estaba auxiliada por el Comité Técnico de los Censos, integrado por funcionarios de la misma oficina y por dos asesores técnicos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Jefes de Zona.- Para lograr una mayor efectividad en las labores de campo, se dividió el territorio nacional en cuatro zonas, a saber: 1) Zona Norte: que comprendía los Departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía; 2) Zona Occidental: Departamentos de Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira e Intibucá; 3) Zona Central: Departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, La Paz; y 4) Zona Sur-oriental: Departamentos de Valle, Choluteca, El Paraíso y Olancho. Los Jefes de Zona fueron seleccionados del personal ordinario de la Dirección General, y eran responsables de la organización y ejecución de los trabajos de campo, sus principales atribuciones fueron las siguientes: auxiliar a los Delegados Censales Departamentales en la selección y entrenamiento de Delegados Censales Municipales; supervisar la selección y entrenamiento de enumeradores. Durante el período de empadronamiento, supervisar la enumeración en los lugares donde se tuvo noticia que existían ciertas deficiencias, para corregirlas; coordinar el trabajo de los Delegados Censales Departamentales, Auxiliares y Municipales.

Delegados Censales Departamentales.- Los Delegados Censales Departamentales, con sede en la cabecera departamental, tuvieron como principales atribuciones las siguientes: selección y entrenamiento de Delegados Municipales, distribución de boletas y demás materiales censales a los Delegados Censales Municipales, control de reclutamiento de enumeradores y supervisores en cada municipio, recibir las boletas censales y verificar si todos los sectores de cada municipio habían sido enumerados, ordenamiento del material censal y su envío a la Dirección General.

Delegados Censales Auxiliares.- Los Delegados Censales Auxiliares tenían las mismas atribuciones que el Delegado Censal Departamental, en la zona a él asignada.

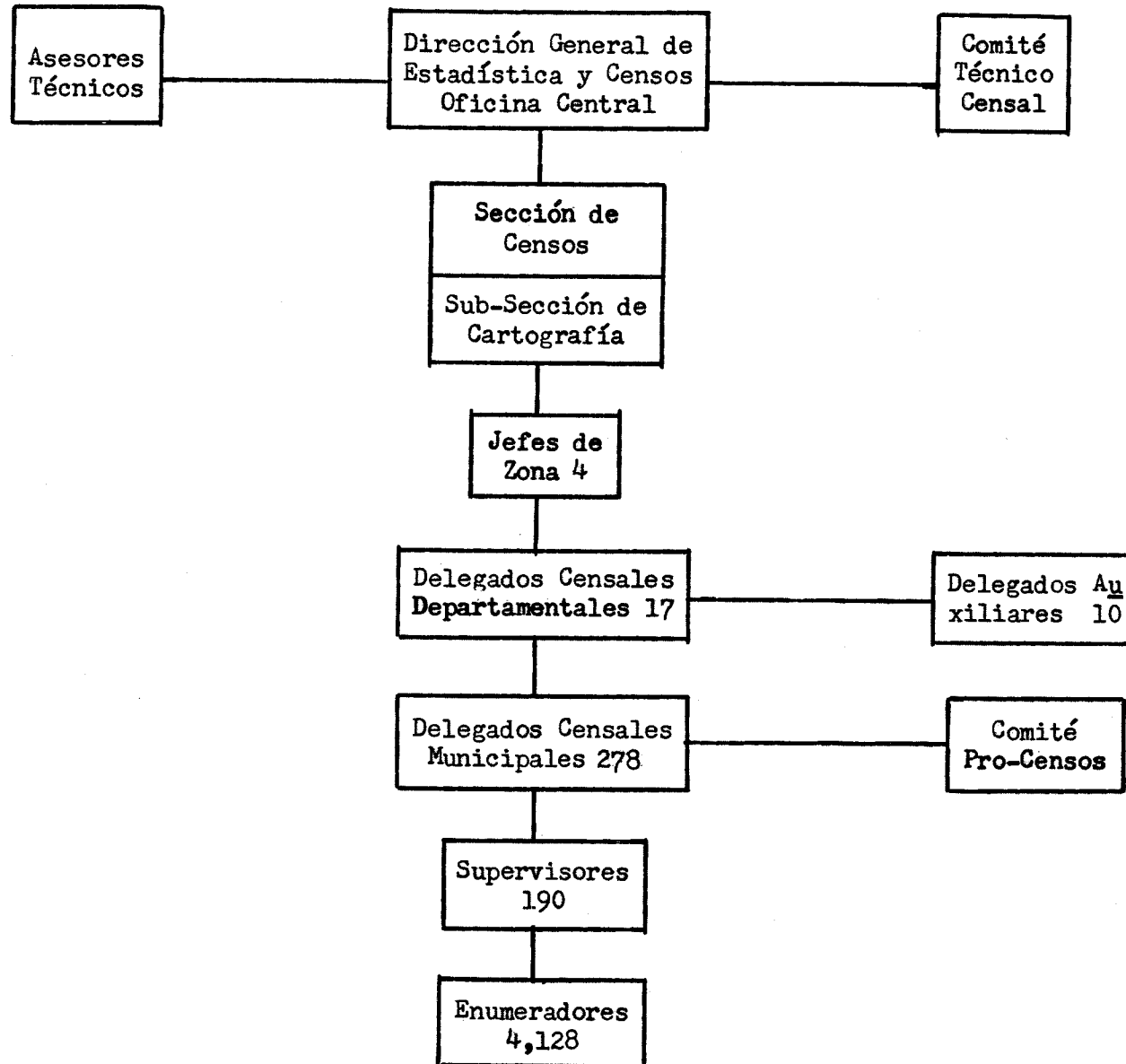
Delegados Censales Municipales.- Los Delegados Censales Municipales, con sede en la cabecera municipal, tuvieron como atribuciones principales las siguientes: selección y entrenamiento de supervisores y enumeradores, diligenciar las diferentes formas de control que la Dirección había preparado, para controlar la cobertura y calidad de la información, supervisar la enumeración, elaborar las planillas de pago y dar el Visto Bueno a los recibos de pago de los enumeradores y supervisores, revisar las boletas censales, y ordenar que se llevaran a cabo las correcciones o verificaciones que creyere oportuno, remitir todo el material censal al Delegado Censal Departamental respectivo.

Supervisores.- Los supervisores tenían como principal atribución controlar el trabajo de los enumeradores, de los sectores a ellos asignados (más o menos 10), y conjuntamente con el Delegado Municipal, revisar todas las boletas, para verificar la calidad de la información.

Enumeradores.- Su obligación era empadronar todas las viviendas y sus ocupantes, incluídas en el sector a él asignado.

El período de trabajo fué, para Delegados Censales Departamentales y Auxiliares, de tres meses; para Delegados Municipales, de dos meses; y para supervisores y enumeradores, de diferente número de días, así: en las zonas urbanas el período fué de tres a siete días y en las rurales de siete a diez días.

ORGANIZACION DEL TRABAJO DE CAMPO



Selección y entrenamiento de personal.- El personal superior de la Dirección, distribuido en los diferentes lugares del territorio nacional, en visitas previas, y en contacto con las autoridades educacionales y municipales, hicieron la selección, mediante un examen general, de las personas más capacitadas que pudieran servir como delegados censales departamentales. Se creyó conveniente nombrar un delegado por cada uno de los diez y siete departamentos, y que un empleado de la Dirección hiciera las funciones de Delegado para el departamento de Francisco Morazán y que además tuviera a su cargo todo el resto del Distrito Central, auxiliado por algunos otros empleados y con la supervisión de la Dirección.

Todos los delegados así seleccionados, se concentraron posteriormente en la ciudad capital a principios del mes de marzo, para impartirles el entrenamiento respectivo, teniendo una duración de cinco días, sin incluir por supuesto el tiempo que les tomaba el traslado. El entrenamiento tuvo lugar en el local de la Dirección, a cargo directo del Jefe de la Sección de Censos, y comprendía todos los diferentes aspectos que necesitan tener en cuenta los delegados como autoridades censales superiores en cada uno de los diferentes departamentos a su cargo, como ser: selección de personal, en cada localidad, para ocuparlos como delegados censales municipales, auxiliares, supervisores o enumeradores; explicación de las dos boletas, (de vivienda y población), los temas en ella incluidos sus definiciones; la interpretación de croquis y mapas; explicación de todos los otros formularios complementarios que había que llenar, fechas en que deberían ser llenados y enviados a la Oficina Central; revisión de las boletas una vez llenadas; manejo, control de distribución y recolección de todo el material a ellos encomendado y como deberían enviarlo nuevamente a la Oficina con el resto del material sobrante.

Se creyó conveniente que haciendo el entrenamiento a principios del mes de marzo, había suficiente tiempo para que los delegados regresaran a sus lugares de origen y dieran comienzo a sus labores organizativas con los delegados municipales, y que éstos a su vez, formaran sus grupos de trabajo con los enumeradores.

Los delegados municipales, después de haber sido seleccionados por los delegados departamentales, con ayuda del personal de la Dirección, fueron concentrados en la cabecera departamental para impartirles dicho entrenamiento, por el mismo espacio de tiempo, cinco días; en muchos casos, para facilitar el entrenamiento fué necesario que asistieran delegados municipales de otros departamentos a aquellas cabeceras que les quedaban mas cercanas, pues en tal virtud no solamente se aprovechaba mejor el tiempo sino que también se economizaban los viáticos en que los mismos incurrían.

Se tuvo muy presente nombrar algunos auxiliares para aquellos delegados departamentales que tenían a su cargo un departamento de mucha extensión o de mucha población, pues una sola persona no podría cumplir eficazmente sus funciones. Así mismo, cuando algún delegado encontraba dificultades de cualquier naturaleza, se le enviaba un delegado regional para que lo ayudara.

Para la selección de enumeradores, se creyó conveniente tomar el personal más capacitado disponible en cada localidad, porque conocen mejor el lugar y por la economía de viáticos, gastos de transporte y alojamiento.

La Dirección creyó conveniente aprovechar la gentil oferta de las Fuerzas Armadas, de contribuir a la enumeración censal, y a este efecto se solicitó que los diferentes destacamentos asignados en los lugares fronterizos -

con Nicaragua, actuaran como enumeradores de aquellos lugares, lo que se logró con toda eficiencia.

En la misma Dirección se impartió el entrenamiento de los Supervisores del Distrito Central, que actuarían como jefes de grupos de enumeración, a su vez los supervisores seleccionaron y entrenaron al personal que actuaría como enumeradores, haciendo uso de diversos locales de las escuelas. Todos estos grupos de enumeradores ya formados se entrenaron debidamente, con el auxilio directo del personal de la Dirección.

El total de personas utilizado en la ejecución de los trabajos censales, sobrepasó los cuatro mil seiscientos, sin incluir el personal de planta de la Oficina.

Remuneración.- Rompiendo la tradición prevaleciente en el levantamiento de los censos anteriores, al no pagar al personal que tomaba parte en las labores censales, sino que era en forma obligatoria, se creyó conveniente darles alguna remuneración, según las funciones o trabajo que efectuaban, pues en esa forma se obtendrían mejores resultados, además de cumplir con el precepto constitucional de que "todo trabajo deberá ser remunerado".

La forma de remuneración fué objeto de un detenido estudio por parte del Comité Técnico de los Censos, quien examinó las dificultades y ventajas de todas las formas usuales de remuneración, optándose por las mas convenientes y económicas. A los delegados departamentales, municipales y auxiliares, se les pagó una cantidad mensual - fija, mas los gastos de transporte y viáticos; a los supervisores una cantidad fija diaria; a los enumeradores urbanos, una cantidad por boleta llenada y una cantidad por persona; a los enumeradores rurales, una cantidad fija diaria, mas una cantidad por boleta y por persona. En esas cantidades pagadas a los enumeradores rurales, se incluía los gastos de transporte, pago de guía, alquiler de bestias, etc.

Aspecto Legal.- En la Ley de Estadística y Censos, aprobada mediante el Decreto Legislativo N^o. 299 de Mayo de 1960, establece en su Artículo 12: "Que el levantamiento de los censos nacionales no electorales será función privativa de la Dirección General de Estadística y Censos", y en su Artículo 14 establece: "La autorización de la fecha del levantamiento de los Censos Nacionales serán decretados por el Congreso Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo".

En el Artículo 13 se especifican los censos que deberán efectuarse fijando sus fechas: "Los Censos Nacionales serán levantados en las épocas siguientes: a) Población y vivienda, cada diez años, (en los terminados en cero); b) Agropecuario, cada cinco años, (en los terminados en cinco y en cero); c) Industrial y Comercial, (en los terminados en tres y en ocho); d) Otros censos serán levantados cuando los intereses del país o acuerdos internacionales los requieran.

El levantamiento de los Censos comprendidos en los incisos a), b) y c) es obligatorio".

Aunque todos nuestros ensayos y gran parte de los preparativos censales, ya se encontraban bastante avanzados, según planes preliminares anteriores, para llevarlos a cabo en el año de 1960, cumpliendo así con lo estatuido por la Ley de Estadística y Censos y con las recomendaciones internacionales adoptadas, no fué posible efectuarlos en ese año por razones de índole económica principalmente, ya que la etapa de la enumeración es la que absorbe la mayor parte del costo total de los censos. Con grandes esfuerzos y sacrificios fué posible efectuar solamente los

de población y vivienda.

Basados en estos artículos y para darles cumplimiento, fué que la Dirección General de Estadística, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, solicitó al Congreso Nacional la aprobación del Decreto respectivo siguiente:

AUTORIZASE LEVANTAMIENTO DE LOS CENSOS NACIONALES
DE POBLACION Y VIVIENDA
DECRETO NUMERO 34
EL CONGRESO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía y Hacienda, para que por conducto de la Dirección General de Estadística y Censos proceda al levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Artículo 2º.- Los Censos a que se refiere el artículo anterior comenzarán a levantarse el día 17 de abril de 1961, quedando obligadas todas las dependencias del gobierno, organismos autónomos, semiautónomos o privados, así como las autoridades civiles y militares, a prestar la ayuda y facilidades que les sean solicitadas por la Dirección General de Estadística y Censos, o sus representantes debidamente acreditados.

Artículo 3º.- Quedan igualmente obligados a suministrar con oportunidad y veracidad los datos e informes que se les soliciten por la Dirección mencionada o sus representantes, todos los habitantes del país, quienes deberán además prestar la cooperación que de los mismos sea requerida para la mejor ejecución de los planes censales.

La contravención de lo dispuesto en el presente artículo será sancionada con una multa de 10.00 a 100.00 lempiras, que se hará efectiva gubernativamente por la respectiva Administración de Rentas y Aduanas. Dicha multa se impondrá sin perjuicio de la obligación de suministrar los datos e informaciones solicitados.

Artículo 4º.- Durante el período del levantamiento censal, hasta que la vivienda sea visitada por el enumerador o empadronador, deberá permanecer en ésta una persona hábil para contestar las preguntas que se les formulan.

Artículo 5º.- Se declara "Día del Censo" el lunes 17 de abril de 1961.

Artículo 6º.- El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D.C., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno. Modesto Rodas Alvarado h., Presidente, Francisco Lozano España, Secretario, Abraham Zúniga Rivas, Secretario, Al Poder Ejecutivo. Por tanto Ejecútese. Tegucigalpa, D.C., 1º de Febrero de 1961. R. Villeda Morales. El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias. Publicado en "La Gaceta", febrero 9 de 1961.

Divulgación censal.- La divulgación censal dió principio al mismo tiempo que se iniciaron los ensayos experimentales, es decir, dos años antes del censo, siendo estos ensayos los que vinieron a reforzar aquella divulgación.

La divulgación censal es uno de los aspectos mas importantes que merecen especial atención en todas las etapas censales y se traduce como una campaña informativa que tiene como objetivos despertar el interés del público y obtener su colaboración, al mismo tiempo explicar la importancia de cada pregunta incluida en el cuestionario, las instrucciones de cómo deberán ser contestadas y disipar todo prejuicio de la finalidad del censo.

Se acudió a todos los medios disponibles, a la prensa hablada y escrita y a la televisión, a fin de abarcar todo el país. Por medio de la prensa escrita se procuró mantener la atención del público en el adelanto que se hacía en la ejecución de los trabajos censales, ya fuera por medio de boletines, entrevista o artículos especiales que tocaban los temas censales, así como la inclusión de "cuñas" en forma permanente, siguiendo procedimientos similares por medio de la radio; para lograr una mejor efectividad se invitaba a los representantes de la prensa a que tomaran parte en algunos actos que realizaba la Dirección.

La empresa privada prestó una efectiva ayuda, permitiendo que en sus anuncios se insertaran algunas "cuñas" alusivas a los censos, lo que hacían gratuitamente.

La Dirección se encargó del diseño de algunos cuadros alusivos al censo, que fueron impresos en diversos colores para ser distribuidos en la mayor parte de las ciudades y centros urbanos, para ser fijados en las escuelas, edificios, plazas públicas y calles principales. Este medio de divulgación resultó muy efectivo, pero no tenía la duración deseada, puesto que fácilmente se destruían con la lluvia o se decoloraban por el sol.

Grandes cartelones alusivos también fueron confeccionados por la Escuela Nacional de Bellas Artes, los cuales eran de dimensiones regulares y se colocaron en las entradas principales de las mas importantes ciudades, los que tuvieron mejor efecto y más duración, pues en algunos lugares duraron dos años después de haberse efectuado el censo, el único inconveniente era la dificultad que representaba su transporte y su colocación.

La divulgación o propaganda censal, se intensificó a medida que se aproximaba la fecha de la iniciación de la enumeración. Mereció muy especial atención la difusión radial, para lo cual se disponía de algunos programas especiales difundidos por varias emisoras importantes en las primeras horas de la mañana y en las primeras horas de la noche, los que eran retransmitidos por cadenas radiales, pues comprendíamos que con su persistencia lograríamos abarcar un mayor núcleo de población, especialmente de las áreas rurales donde existe el mayor porcentaje de analfabetismo. Conjuntamente con esos programas radiales se llevaron a cabo entrevistas televisadas con personas que comprendían la labor censal que estábamos empeñados en llevar adelante, esas entrevistas eran a su vez radiodifundidas.

Otro aspecto que se tomó en cuenta por parte de la Dirección, fué la confección de cartelones alusivos, con cuadros y gráficos, hechos especialmente en la Dirección, para ser exhibidos en las ferias ganaderas de algunas importantes ciudades, en los cuales se pedía la colaboración del público para que diera la información correcta.

Fijación de la fecha de enumeración.- Se creyó conveniente que la enumeración se efectuara en la segunda quincena del mes de abril, debido a que de acuerdo a los registros meteorológicos es la época del año en que cae menos lluvia en la mayor parte del territorio nacional. Además, se tuvo presente, que ya en el mes de abril las labores educacionales están completamente organizadas y se puede aprovechar este importante sector en sus diversos aspectos: profesores, - alumnos de cursos superiores de secundaria, locales y en general todo el alumnado como medio de difusión entre sus familiares, de la importancia que el Censo tiene. También, todas las personas que han salido de vacaciones, con motivo de la celebración de la Semana Santa (última semana de marzo), ya han regresado a sus hogares, evitándose así una fuerte omisión en la enumeración.

Teniéndose en cuenta que durante los días sábado y domingo, existe movilidad de la población, principalmente de la que vive en la zona rural, que acude en esos días a los mercados a vender sus productos y hacer sus compras, se fijó como fecha de iniciación de la enumeración el día lunes 17 de abril, fecha que además sirvió como día de referencia para la enumeración, es decir, que se empadronó a toda la población en el lugar donde pasó la noche del 16 de abril.

Si bien es cierto que es preferible disponer de datos referentes a la población a medio año, y que los censos anteriores se habían levantado en el mes de junio, en vista de lo mencionado en los párrafos anteriores, se creyó conveniente hacer la enumeración en la segunda quincena del mes de abril, para después hacer las estimaciones respectivas de la población al 30 de junio, lográndose así la comparabilidad deseada.

2) ENUMERACION

Iniciación de la enumeración.- El día 17 de abril, a las siete de la mañana, el señor Presidente de la República, instalado en su despacho, y con la presencia de algunos miembros de su Gabinete y representantes de la prensa, en una sencilla ceremonia a través de la radio en cadena nacional, en forma amable pero enérgica exhortaba a toda la ciudadanía a que contribuyera al éxito del levantamiento de los censos nacionales, que son de gran trascendencia para la vida económica del país.

Minutos mas tarde, el señor Presidente, acompañado de altos funcionarios, del Director General, Subdirector y Jefes de Secciones y demás personal de la Dirección, así como los representantes de la prensa e invitados especiales, se encaminaron a uno de los barrios mas poblados de la capital, iniciando así la enumeración y actuando el señor Presidente como enumerador del jefe de una humilde familia, quien gustosamente contestó todas las preguntas contenidas en la boleta.

Cabe destacar también otro punto importante que mereció la atención en la enumeración y que fué el hecho de haber censado las Islas del Cisne; a este efecto se comisionó a un empleado de la Dirección para que se trasladara a - aquel lugar con ese fin exclusivo. El total de residentes en esas Islas fué de 66 personas, que habitan en 13 viviendas, cuyos resultados con mayores detalles se incluyen en la publicación del Departamento de Gracias a Dios, a quien pertenecen.

Duración de la enumeración.- Desde varios días antes de la fecha censal, fué necesario establecer guardias permanentes en la Dirección, para atender todos los detalles que así lo requerían, teniendo a nuestra disposición las líneas telegráficas y telefónicas que eran necesarias, así como aparatos de radio (Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Comunicaciones Eléctricas y de Radioemisoras particulares), para impartir órdenes y atender reclamos de los lugares distantes, como del Departamento de Gracias a Dios y de Islas de la Bahía.

La duración de la enumeración en las zonas urbanas varió de uno hasta tres días, según el contenido poblacional y la extensión de los sectores. La enumeración en las zonas rurales se extendió un poco más, como era natural, variando de cinco hasta diez días en aquellos sectores poco comunicados.

Equipo de transporte.- La Dirección disponía de cinco vehículos automotores para la movilidad de los empleados en el Distrito Central, también se hizo uso de varios vehículos de alquiler cuando fué necesario, tanto en la Oficina Central como en el resto de los lugares que así lo requerían. Se hicieron arreglos especiales, con las compañías aéreas locales, para que con una orden de la Dirección pudieran transportar personal y material a los diferentes lugares que era necesario. Contándose además, con la valiosa colaboración de la Fuerza Aérea para hacer vuelos especiales a aquellos lugares fuera de ruta o de itinerario distinto de las compañías aéreas. Por otra parte, se tenía a la disposición de la Dirección una avioneta del Servicio Geodésico que prestó también una valiosa colaboración.

Material utilizado.- La boleta utilizada en el levantamiento de los censos fué de tipo familiar, es decir para un solo hogar censal, pre-codificada la parte correspondiente a vivienda, impresa en papel bond, con dimensiones de 56 centímetros de largo y 40 centímetros de ancho, doblada por la mitad, conteniendo en la parte anterior los datos de la vivienda, en la parte interior los datos de población y en la última parte posterior algunas instrucciones y definiciones generales para ser consultadas en cualquier momento. La boleta tenía una capacidad para quince personas, previendo el número de familias que tienen numerosos miembros y por la facilidad que resultaría de su manejo en la enumeración, en la revisión y etapas posteriores de elaboración de los datos censales.

Este tipo de cuestionario unifamiliar tiene la ventaja de ser fácil de utilizar durante el empadronamiento, ya que la unidad objeto de enumeración es la vivienda u hogar censal, así mismo simplifica la dirección y facilita su localización para la verificación de los datos en la supervisión inmediata y en la verificación posterior; por otra parte, facilita la fiscalización y control de los gastos y es muy adecuado para la elaboración mecánica de los datos.

Además, cuando se aplica esta clase de cuestionarios, facilita el estudio de las características de los hogares, como ser, el número de personas que lo componen, el grado de hacinamiento, etc.; razones suficientes que lo han hecho muy popular y de gran aplicación en la mayoría de los censos recientemente levantados; de ahí que se desechara el cuestionario para personas u hogares múltiples, que aunque representa una economía por el uso del papel, no compensa con la información que deja de tomarse o su separación se hace muy difícil y costosa.

Se tuvo muy en cuenta que la calidad del papel fuera buena, para poder resistir el manipuleo de los cuestionarios, a que son sometidos en la distribución, enumeración y elaboración.

El número total de preguntas incluídas en la boleta de vivienda fué de 47 y las incluídas en las boletas de población fué de 19, sin incluir las preguntas de la ubicación geográfica.

Para la elaboración de esta boleta se tomó como base los puntos siguientes:

- a) El grado de asimilación de las actuales definiciones utilizadas, por parte del personal de planta y del personal auxiliar.
- b) La bondad de la metodología empleada en la presentación de las preguntas contenidas en los formularios estadísticos, a fin de obtener respuestas claras y exactas.
- c) La propiedad del orden de presentación de las preguntas y sus combinaciones dentro del mismo formulario, o con otros formularios, a fin de realizar operaciones de control u obtener datos complementarios.
- d) La mejor forma de anotar en los formularios los códigos aplicables a determinadas respuestas.

La parte de la boleta referente a la vivienda, contiene en la parte superior la ubicación geográfica, a su vez la información se divide en dos partes, la primera que comprendía a todas las viviendas; la segunda parte - aplicable solamente a las viviendas particulares.

En la primera parte de la boleta que contiene preguntas para todas las viviendas, se investiga: la clasificación de la vivienda, el material predominante en las paredes exteriores, en el techo; en el piso; el servicio de alumbrado; de agua y sanitario, clase y uso.

En la segunda parte, incluye preguntas solamente para viviendas particulares: servicio de baño, combustible utilizado para cocinar, tenencia de la vivienda, alquiler mensual, número de cuartos y existencia de radio, refrigerador y máquina de coser.

En la parte inferior de la boleta contiene algunas preguntas relacionadas con las fincas, preguntas que servirán como guías importantes para los preparativos del próximo censo agropecuario.

La parte interior de la boleta, contentiva de la información referente a la población se divide en tres partes; la primera comprende las Características Generales; la segunda, las Características Educativas, aplicable a personas de cinco o más años, y la tercera, las Características Económicas, aplicable a la población de 10 años y más. La información de las Características Generales, se hace para toda la población y se refiere al nombre y apellido de las personas componentes de la familia censal; su parentesco con el jefe de la familia, sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento y nacionalidad. En las Características Educativas, se pregunta si sabe leer y escribir, si asiste a la escuela y último grado aprobado. En las Características Económicas se pregunta si tiene trabajo remunerado, si trabaja por cuenta propia, si trabaja sin pago para algún familiar, si busca empleo, su situación dentro de la actividad económica, el tiempo trabajado durante el año, el último trabajo desempeñado y la categoría de empleo.

Manuales de Instrucción.- La preparación de Manuales Técnicos de Instrucción tuvo por finalidad, además de facilitar la capacitación del personal que trabajaría en el censo, proporcionarles en todo momento, una fuente de referencia y de consulta rápida para el buen desempeño de sus funciones, tanto en lo referente a los procedimientos generales a seguir, como en cuanto a la apropiada manera de diligenciar los diversos documentos. Se emplearon los siguientes tipos de manuales:

Manual de Enumeración.- Este folleto fué básico para la capacitación y entrenamiento del personal, siendo además, una fuente valiosa de consulta; consta de 30 páginas dividido en tres partes; en la Introducción se dan algunas definiciones y consideraciones generales de cómo efectuar la entrevista, las dificultades que más frecuentemente se presentan y la forma de resolverlas. La segunda parte, comprende definiciones claras de cada uno de los conceptos a investigar e instrucciones precisas para llenar la boleta de vivienda. La tercera parte, contiene también definiciones e instrucciones para diligenciar la parte de la boleta correspondiente a población. Se tuvo en cuenta el orden lógico de las preguntas, su fácil asimilación y su claridad, evitando en lo posible la dualidad de sus contestaciones.

Manual de Delegados.- Que explica en forma clara y sencilla, como deberán efectuar su trabajo todos los delegados, tanto departamentales como municipales; se incluye así mismo, instrucciones para la revisión de mapas y croquis; la manera de llenar los diferentes formularios de control de trabajo, control de la calidad de la información y formas o planillas de pago; de cómo deberían llevar a cabo el reclutamiento de enumeradores y supervisores, su selección y entrenamiento, la asignación de sectores y las funciones de supervisión.

El Folleto "El Maestro y El Censo".- Como se utilizó regular número de maestros de enseñanza primaria, como enumeradores principalmente, se elaboró un folleto explicando la forma en que los profesores podrían prestar su valiosa ayuda, ya fuera que trabajaran directamente en las labores censales o haciendo conciencia de la importancia de las estadísticas y especialmente de los censos, entre sus alumnos, en las escuelas de sus localidades.

Examen para la selección de empleados de campo.- Se creyó conveniente la implantación de un examen elemental para las personas que trabajarían en los censos como enumeradores, rurales o urbanos, con el fin de tomar los servicios de los más capacitados, ya que entre mejor personal se contara, mejor resultaría la calidad de la información a tomarse. Esta prueba elemental contiene así mismo, la interpretación y orientación de un croquis con preguntas específicas de la localización de determinados puntos; con lo cual se facilitaba también su manejo en el terreno práctico.

Formas de Control.- Como complemento de los anteriores instructivos se elaboró una serie de formas, que en su orden sucesivo se referían, a: Registro de visita, Lista de comparación y revisión de datos, Lista de comparación de viviendas colectivas, Registro del progreso de reclutamiento y entrenamiento de enumeradores y supervisores, Registro de revisión de campo; Control de enumeradores urbanos; Control de enumeradores rurales; Resumen del número de viviendas y personas censadas; Planilla de pago de enumeradores; Planilla de pago de supervisores; Resumen Departamental; Control de calidad de los datos; Control departamental del recibo y envío del material censal.

Cartapacios para enumeradores.- Además del material antes mencionado, se proveyó a cada enumerador de dos cartapacios; en uno de ellos se incluía el número estimado de boletas que utilizaría, basado en una estimación previa de la

población de su sector; estimación de boletas con un margen superior del 10%, para que no le fueran a faltar durante el trabajo y que no sufriera atrasos por esta causa; en este cartapacio se le adhería en la parte superior, la credencial que lo acreditaba como enumerador, así como el croquis del sector por enumerador; anotándose en la parte de enfrente del cartapacio la clave respectiva. En el otro cartapacio, se le incluía el resto del material que necesitaba, como ser, lápices, borradores, sacapuntas, etiquetas con la anotación de "censada" para que las pusiera en cada vivienda después de haberla censado, así como una etiqueta que se prendía en la solapa para su identificación rápida por parte del público; además, se le proveyó de tachuelas para fijar las etiquetas, en vez de las etiquetas engomadas que además de costar caras, no hubo tiempo de que las hicieran en las imprentas, por lo que se tuvo que hacerlas en el Taller de Multilith de la Dirección; también se les agregó un regular número de formas telegráficas para el informe de su labor o de los contratiempos que encontrarán.

La impresión de la boleta censal, instructivos, formularios y demás papelería empleada en los censos, se hizo atendiendo a un plan previo de impresión y preparación como un aspecto del plan general del censo.

El conjunto de cartapacios por sector de cada municipio, se incluyó en una sola caja de madera especialmente construídas a este efecto, para ser enviada con suficiente tiempo de anticipación a cada Delegado Departamental, para que éste la repartiera a cada Delegado Municipal, y éstos a su vez a los enumeradores, con instrucciones para que las mismas cajas sirvieran después para el envío a la Oficina Central de las boletas ya llenadas y del material sobrante. El número de estas cajas sobrepasó el centenar, que con el material arrojó un peso de más de 10,000 libras.

Gran parte de la distribución y reconcentración de todo este material, se hizo por vía aérea; al Departamento de Gracias a Dios, se hizo necesario solicitar la colaboración de la Fuerza Aérea, siendo pocos los lugares donde se utilizó la vía terrestre.

CANTIDAD DE MATERIAL CENSAL

Boletas	525,000
Planillas RH-1	10,000
Planillas RH-2 a RH-8	4,000
Planillas RH-9 a RH-10	500
Manuales de Enumeración	4,500
Recibos	18,500
Tarjetas de Control (Censada)	400,000
Cartapacios	4,200
Sobres de papel manila	4,200
Otros (Instructivos para Delegados)	500

A continuación se presenta la lista de todos los temas investigados, tanto de población como de vivienda:

CONCEPTOS DE POBLACION

Características generales.- (Aplicable a la población de todas las edades).

Nombre de la persona.

Relación con el Jefe de la familia (clase de parentesco, huéspedes y sirvientes).

Sexo.

Estado Civil: soltero, casado, unión libre, viudo y divorciado.

Lugar de nacimiento: nacidos en el país, el departamento de nacimiento, y para los nacidos en el extranjero, el país respectivo.

Nacionalidad: Hondureños, incluyendo naturalizados, y extranjeros, según nacionalidad declarada.

Características educacionales: (Se investigó para todas las personas de cinco años y más)

Alfabetismo: sabe leer y escribir?

Asistencia escolar: Si asistía a un establecimiento de enseñanza escolar.

Nivel educacional: Ultimo grado o curso aprobado, primaria, secundaria y universidad.

Características económicas.- Se investigó a todas las personas de 10 años y más, mediante las preguntas:

Tiene algún trabajo remunerado?

Trabaja por su propia cuenta?

Trabaja sin paga para algún familiar?

Situación.- Para las personas económicamente activas: ocupado o desocupado.

Para las no económicamente activas: ama de casa, estudiante, incapacitado, vive de sus rentas, jubilado, otros.

Tiempo trabajado en el año.

Dónde trabaja o trabajó (rama de actividad económica).

Qué hace o hizo (ocupación específica).

Categoría de empleo, (patrono, gobierno, empleado, trabajador independiente, trabajador familiar, otros).

CONCEPTOS DE VIVIENDA

Se enumeraron únicamente todas las viviendas ocupadas, clasificadas en viviendas particulares y viviendas colectivas. En todas las viviendas particulares y viviendas colectivas ocupadas, se investigó:

Material predominante en las paredes exteriores: Ladrillo, piedra, cemento armado o bloques de concreto, adobe o baha reque, madera (tablas), otros (especifique).

Material predominante en el techo: Teja, asbesto, concreto, láminas de zinc o aluminio, otros (especifique).

Material predominante en el piso: Ladrillo de barro, cemento o ladrillo de cemento, madera, tierra.

Servicio de alumbrado: Luz eléctrica, gas kerosene, gasolina, velas.

Servicio de agua: Servicio de agua de cañería dentro de la vivienda (servicio público o privado); servicio de agua de cañería fuera de la vivienda (hasta doscientos metros); no tiene.

Servicio sanitario (clase): Número de inodoros; excusados con desagüe; excusados con pozo ciego; no tiene.

Servicio sanitario (uso): Exclusivo; común; no tiene.

Sólo para viviendas particulares.-

Baño: Uso exclusivo; uso común; no tiene.

Combustible para cocinar: Leña o carbón, gas líquido (kerosene), gas volátil, electricidad, no cocina.

Tenencia: Propietario, inquilino, otra forma.

Alquiler mensual: (Sólo para los inquilinos).

Número de cuartos de la vivienda

Radio, Máquina de coser, Refrigerador.

3) LABORES POST-CENSALES

Las labores post-censales comprenden desde el recibo de las boletas y demás material censal en la Oficina Central, hasta la publicación de los datos, a través de las etapas de ordenación, revisión, crítica, codificación y elaboración mecánica de la información. A continuación se hace un breve relato de cada una de las etapas post-censales, en el orden en que se ejecutaron.

a) Recibo de las boletas censales y demás material.- En la Sección de Censos un grupo de empleados bajo la dirección de un jefe inmediato, verificaban si todos los sectores habían sido enumerados y posteriormente colocaban las boletas en el lugar que de antemano se les había asignado, en el respectivo archivo. Así mismo, las hojas de control eran debidamente archivadas, y las planillas y demás comprobantes de pago eran entregadas a la Sección Administrativa para su debido trámite.

b) Recuento preliminar de la población y vivienda.- Otro grupo de empleados, de la misma Sección de Censos, si multáneamente que archivaba el material, comprobaba si el dato que había sido proporcionado por los Delegados Municipales, referente al número de personas y viviendas enumeradas, era correcto, en caso contrario hacían las correcciones respectivas. El recuento manual se hizo para cabeceras municipales y en forma global para aldeas y caseríos, con resúmenes para municipios, departamentos y la república. Los datos así logrados fueron objeto de una publicación especial.

c) Revisión y crítica.- Para facilitar la labor de revisión y crítica, la Sección de Censos, preparó un instructivo, que contenía explicaciones generales de cómo debían proceder los empleados encargados de esta etapa del trabajo. La crítica y revisión de los datos estuvo a cargo de dos grupos de empleados, uno se encargó de la parte de vivienda, de las Características Generales y Educativas, y el otro grupo, que se había seleccionado entre el personal más capacitado, se encargó de las Características Económicas.

d) Codificación.- Se preparó un "Manual de Codificación", que además de las explicaciones generales y los procedimientos a seguir en cada caso, contenía los códigos especiales que se habían elaborado para codificar, las Características Generales (parentesco, sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento y nacionalidad) y las características educacionales (analfabetismo, asistencia a establecimientos de enseñanza y nivel de educación).

Para la codificación de las Características Económicas, se usaron: la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) al nivel de dos dígitos, y para la ocupación, la Clasificación Ocupacional para el Censo de América 1960, también al nivel de dos dígitos.

Los códigos para clasificar la situación de la población económicamente activa (ocupada y desocupada) y no económicamente activa (amas de casa, estudiantes, etc.) y los correspondientes a la categoría de ocupación, fueron elaborados por la Sección de Censos.

La codificación estuvo a cargo de dos grupos, uno se encargó de la codificación de las Características Genera-

les y Educativas de la población y el otro grupo, seleccionado dentro del personal más capacitado, codificó las Características Económicas de la población; la parte correspondiente a vivienda estaba pre-codificada, únicamente se codificó la ubicación geográfica (departamento, municipio y aldea).

e) Revisión de la codificación.- La codificación se revisó en forma completa, y estuvo a cargo de un grupo de personas calificadas, quienes llevaban un registro de los errores encontrados a cada codificador, con especificación de la clase de error cometido. Periódicamente el Jefe de la Sección de Censos, hacía un análisis de los errores encontrados para tomar las medidas del caso.

Cifras preliminares.- Los Delegados Censales Municipales, informaban telegráficamente al Delegado Departamental, los datos referentes al número de viviendas y población empadronada en cada sector. El Delegado Departamental, tan pronto tenía la información completa de cada municipio los hacía del conocimiento de la Dirección General, que a su vez los publicaba por medio de boletines de prensa. De esta manera se iban preparando los resultados preliminares por departamento y para el total de la República.

En la Oficina Central, tan pronto se recibían las boletas, empleados de la Sección de Censos, verificaban los recuentos hechos por los Delegados Municipales; logrando de esta manera la información que se publicó, tres meses después de concluida la enumeración, en un folleto titulado "Resumen Preliminar, viviendas y población en cabeceras municipales y en aldeas y caseríos", folleto que, dada la gran demanda que tuvo de parte del público, se hizo necesaria su reedición.

Los resultados del "Estudio Post-Censal", se publicaron pocos meses después, siguiendo en su orden "Resumen Preliminar de Población y Vivienda, obtenidos por Muestra" y posteriormente, a medida que se concluía la tabulación de cada departamento, se iban publicando sus resultados, de manera que se publicaron 18 folletos, correspondiendo uno a cada departamento. Los datos obtenidos por muestra facilitaron el análisis del total del país.

Los dos últimos departamentos se publicaron en el mes de enero de 1964. Una vez terminada la tabulación mecánica, se publicó un folleto titulado "Cifras definitivas, población y vivienda en cabeceras municipales y en aldeas y caseríos, Abril 1961".

La edición de las publicaciones, en forma separada por cada departamento, permitió suplir en parte la información estadística correspondiente a los diferentes departamentos, de manera que la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades que, el Gobierno y demás organismos encargados de la planificación de los programas de desarrollo, tenían de conocer anticipadamente algunas zonas del país, tuvo que fijar las prioridades con que debían tabularse los departamentos.

La Dirección General de Estadística y Censos, ha creído conveniente publicar el Resumen General del Décimo Tercer Censo Nacional de Población y Segundo de Vivienda en tres volúmenes, a saber: Vol. I Características Generales y Educativas de la población, Vol. II Características Económicas y Vol. III Segundo Censo Nacional de Vivienda. Así mismo, presentar en un cuarto volumen el Informe General sobre el levantamiento de los Censos Nacionales de Población y vivienda de 1961.

Estudio Post-Censal.- Al concluir la etapa de la enumeración del Censo Nacional de Población y Vivienda, se creyó conveniente y necesario hacer un estudio de evaluación que por su medio nos permitiera estimar los porcentajes de omisión y nos diera alguna indicación de la calidad de la información recogida. Esta clase de estudio también era la primera vez que se intentaba hacer en Honduras, pues en tal forma proveeríamos un porcentaje estimativo bastante aproximado de esa omisión, obviando la aplicación arbitraria de la misma, con que se había tratado el anterior censo de población de 1950.

Algunos factores como tiempo, dinero y personal, obraron como restricciones determinantes que limitaron el tamaño de la muestra, pero en cambio se contó con la buena voluntad y efectivo asesoramiento del señor Roe Goodman, de la Oficina del Censo de Estados Unidos y con la cooperación del señor Don C. Zobel, Asesor permanente de la Dirección, quienes intervinieron en el planeamiento, aplicación y análisis de los resultados de la misma, auxiliados por personal de planta de la Oficina.

Indudablemente que el objetivo fundamental de dicho estudio era determinar el porcentaje de personas y viviendas que habían dejado de tomarse en cuenta en la enumeración censal recientemente efectuada. La muestra cuidadosamente seleccionada incluyó 32 de los 279 municipios existentes en el país, a los cuales se les aplicó diversos métodos, siendo uno de ellos el de comparar el registro de nacimientos con los datos contenidos en las boletas censales; el otro método fué el de la re-enumeración, habiendo lugares que merecieron la aplicación de los dos métodos indistintamente. Los detalles de aplicación, fórmulas, formularios, etc., figuran con mayor amplitud en la publicación especial que la Dirección editó en aquella oportunidad.

Los resultados de dicha investigación dieron una omisión de 5.3% para población y un 6.1% para viviendas.

Aplicación de la Muestra.- Al mismo tiempo que se continuaba intensamente la labor de revisión, crítica y codificación de los datos censales y que se emprendía el estudio de la verificación post-censal, se pensaba en la aplicación de la muestra a un determinado porcentaje de las boletas contentivas de los datos. La razón fundamental que reforzaba esta idea se basaba en que el tiempo que media entre la recolección y procesamiento de información y la publicación de los resultados finales es bastante largo, debido al gran volumen de trabajo que implica, y dada la urgencia de la disponibilidad de aquellos datos fundamentalmente básicos en la formulación de los diferentes planes de desarrollo que se trataba de emprender, era oportuno la aplicación del muestreo para que por su medio nos permitiera conocer con bastante tiempo de anticipación los resultados de las diferentes características de la población y de las viviendas, es decir, esta aplicación del muestreo en algunos aspectos, vendría a ser parte complementaria de las otras etapas comprendidas en los trabajos censales.

Además, la aplicación de la muestra nos permitía hacer algunas tabulaciones que servirían para realizar estudios especiales, que de otra forma sería imposible efectuar o resultarían muy costosas.

El diseño de la muestra estuvo bajo la dirección del señor Roe Goodman, de la Oficina del Censo de los Estados Unidos; en la aplicación de las fórmulas y su ejecución intervinieron con toda eficacia, la Oficina de Es-

tudios Especiales, en estrecha colaboración con la Sección de Censos y la Sección de Equipo Mecánico. Un estudio de esta naturaleza era la primera vez que se efectuaba en el país, con ocasión del levantamiento censal, enriqueciendo así su tradición censal.

La muestra tuvo por base la selección de un cinco por ciento de las boletas y después de su procesamiento se elevó, mediante procedimientos matemáticos especiales, al universo. El tiempo que tomó la ejecución de la muestra hasta su publicación, fué aproximadamente de diez meses. Sus resultados fueron bastante satisfactorios, ya que en la comparación con las cifras definitivas se encontraron bastante aproximados. Los resultados de la muestra de población y vivienda figuran en detalle en publicaciones especiales separadas.

Programa de tabulaciones.- El programa de tabulaciones constituye una parte esencial e imprescindible del programa general de los censos, su preparación se inició con algún tiempo de anticipación y en perfecta concordancia con el diseño del formulario a emplearse, puesto que se complementaban mutuamente. En la formulación del plan de tabulación se tuvieron muy en cuenta las recomendaciones internacionales y las necesidades nacionales.

Para la tabulación mecánica del censo la Dirección General contó con las siguientes máquinas:

- 16 Perforadoras (024)
- 9 Verificadoras (056)
- 3 Clasificadoras (dos 082 y una 083)
- 1 Reproductora (514)
- 1 Intérprete (548)
- 2 Intercaladoras (077)
- 1 Tabuladora (101)

Entrenamiento.- Mediante cursos especiales impartidos por el Jefe de la Sección de Tabulación Mecánica, el personal fué entrenado en cada una de las facetas componentes del proceso de tabulación. Para tomar estos cursos se seleccionaron empleados que ya estaban familiarizados con esta clase de trabajos.

Diseño de tarjetas.- Para incluir todos los datos de las características de la población y de las viviendas, se diseñó especialmente una tarjeta. La parte correspondiente a las características de la población, se perforó en las columnas 1 a 38, y las de vivienda, en la tarjeta del Jefe de familia censal, en las columnas 39 a 58.

Perforación de tarjetas.- El 1º de julio de 1961 se dió principio a la perforación y verificación de las tarjetas que se usarían para la tabulación de la Muestra, lo cual tuvo una duración de aproximadamente 3 meses, continuándose inmediatamente con las labores de perforación y verificación del resto de las boletas. Para dar cumplimiento con el calendario de trabajo previamente establecido y mantener coordinación con los trabajos de tabulación, se establecieron dos turnos de trabajo. El número de tarjetas perforadas fué de 1,884,765, es decir, una tarjeta por persona.

Verificación.- Para asegurar que la perforación se había realizado fielmente, se verificó toda la perforación. Posteriormente, con el objeto de corregir errores de codificación, se elaboraron métodos de control mecánicos, que permitieran descubrir inconsistencias mediante el uso de la tabuladora 101, así mismo, se prepararon instructivos acerca de la forma en que los errores debían ser corregidos.

Tabulación.- Todas las tabulaciones se hicieron siguiendo el plan que para tal efecto se había preparado cuidadosamente. Dicho plan incluyó 6 tabulaciones básicas para población y 7 para vivienda. Una vez terminadas las tabulaciones los resultados fueron revisados y analizados en la Sección de Estudios especiales, donde se corrigieron las discrepancias que se encontraron al comparar algunas tabulaciones, lo mismo que los errores de lógica.